

**CORRESPONDE:
EXPTÉ. N° 0202/17**

VISTO:

La necesidad de contar con información actualizada en la página Web del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que una página oficial debe considerarse como una herramienta de consulta de todos aquellos que tengan inquietudes sobre el partido de Coronel Dorrego.

Que brindar información clara y pertinente hace a respaldar con acciones, lo que allí se publica.

Que lejos de considerar la mera publicidad de acciones puntuales, debe intentar reflejar datos certeros para la ubicación de puntos estratégicos.

Que es necesario proporcionar información cabal de las acciones, actividades y programas de todas y cada una de las áreas municipales.

Que este recurso resulta determinante para informar a la población, siendo un punto de referencia de la actividad pública y privada.

Que de esa manera los datos publicados pueden ser recibidos por el mundo entero por lo que resulta imprescindible brindar información completa y fehaciente.

Que definitivamente una Web debe ser un gran repositorio de contenido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante vería con beneplácito que el
===== Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a
completar con información actualizada la página web de Municipio.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE